

## Particulares

**Cooperativas.**— Anuncio de 21 de julio de 2003, sobre transformación de la Sociedad Vigilantes de Seguridad de Extremadura, S. Coop. .... 10946

**Extravíos.**— Anuncio de 30 de julio de 2003, por el que se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Ana Isabel Vaquerizo Martín ..... 10946

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 11 de abril de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mata de Alcántara y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 3,77 euros.

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### Normas Generales

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 08 de mayo (D.O.E. del 23), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Resolución de 31 de Julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002, por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal Docente e Investigador Contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 08 de mayo (D.O.E. del 23) que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura y por la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002 por la que se aprueba la Normativa de Contratación del profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 8 de agosto), y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Decreto 94/2002.

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

#### Requisitos de los aspirantes

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

A) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

B) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos se entenderán cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### Requisitos específicos

Octava: Deberán reunir, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:

A.1) Haber superado todas las materias de estudio que se determinan en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades. Se aportará Certificación expedida por la Universidad donde haya superado dichos estudios.

A.2) No haber tenido relación contractual de carácter administrativo, con cualquier Universidad Pública, en la categoría de Ayudante con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre). A estos efectos, deberá presentarse declaración jurada, según modelo que figura como anexo IV.

B) Para concursar a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, estar en posesión del título de Doctor y que, durante al menos dos años, no se haya tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la

Universidad de Extremadura. Durante ese periodo deberá, acreditar, mediante Certificación, haber realizado tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la Universidad de Extremadura, haciendo constar el régimen jurídico de la relación mantenida.

El Servicio de Personal aportará a la Comisión de Selección, informe en el que hará constar si cumple el requisito de no haber tenido relación contractual estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura durante al menos dos años, establecido en el artículo 10, apartado 9 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido la previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o en su caso del Órgano de evaluación externa que se determine, mediante certificación aportada al concurso emitida por el órgano competente para ello.

C) Para concursar a plazas de Profesores Asociados, deberán acreditar el ejercicio de una actividad profesional fuera de la Universidad.

C.1.- Para el profesional que trabaja por cuenta ajena, se justificará mediante copia del contrato de trabajo o nombramiento, y del documento acreditativo del alta en la Seguridad Social correspondiente al período de servicios que se acredita.

C.2.- Para los candidatos que realicen el ejercicio libre de la Profesión, bastará el Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las Empresas sobre los trabajos realizados.

#### Solicitudes

Novena: Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán, por duplicado, la correspondiente solicitud de participación, según modelo del Anexo II de esta convocatoria, así como la documentación justificativa de los méritos y requisitos. La citada solicitud, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz o Cáceres, (Avda. de Elvas, s/n. (Badajoz); C/ Pizarro, nº 8 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se retirará en El Registro General de la UEX o en la dirección de internet "<http://www.unex.es/concursos/>".

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado

sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidas en cuenta por el órgano de selección.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acampanada en cada caso de la documentación complementaria, salvo que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y departamento sean idénticas, en cuyo caso bastará la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 19 C. (Presupuestos de la UEX para el año de 2003). la mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación "UEX. Pruebas selectivas", debiendo especificar la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

Si la solicitud presentara defectos subsanables de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

#### Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo III a esta convocatoria.

Decimoprimer: Los concursos serán resuelto por una Comisión de Selección, que figura en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de

julio de 2002 por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 8 de agosto).

Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en esta convocatoria, a la Normativa para la Contratación de Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de julio, y a las disposiciones contenidas para los órganos

colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes de la misma con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n Badajoz.

#### Resolución del concurso

Decimosegunda: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra las mismas podrá presentarse reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de un mes desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elaborará las listas definitivas de admitidos y excluidos y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, debiendo quedar

acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/1992.

La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza que con carácter general será del 12% de la puntuación total máxima que figura en los apartados 2 al 7 del Baremo (6 puntos).

Decimocuarta: En la misma fecha en la que finalice la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos los resultados en los tabloneros de anuncios del Rectorado, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenido en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente la hora en que se verifica esta publicidad.

Decimoquinta: La comunicación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, del extracto del Acta que indique el aspirante seleccionado y, en su caso, el orden de prelación de los restantes aspirantes.

#### Formalización del contrato

Decimosexta: Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de nombramiento al Rector de la Universidad, quien procederá a la formalización del oportuno contrato en régimen laboral.

En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del extracto del Acta, deberá presentar a través del Registro General de la Universidad la documentación que con tal le será facilitada en el Servicio de Personal. Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenido, notificándose por parte del servicio de Personal al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza.

Recibida la documentación, el Servicio de Personal citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a cinco días hábiles para la firma del contrato. Si no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Personal el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso

#### Lista de espera

Decimoséptima: Finalizado el concurso, con la propuesta de la Comisión de Selección, el Servicio de Personal elaborará una lista de los aspirantes, que no hubieran obtenido plaza, ordenada de mayor a menor puntuación para proceder a la cobertura temporal a que se refiere el artículo 17 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

#### Norma final

Decimooctava: Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días a partir de la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios del Rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Las Resoluciones de los Recursos serán susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución.

Decimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a 1 de agosto de 2003.

El Rector,  
P.D.F. el Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado,  
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

## ANEXO I

Nº Total de Plazas: 38

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2424

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: DOCENCIA EN BIOLOGÍA GENERAL Y BOTÁNICA FORESTAL

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €  
 C. Homologación: 1.269,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Francisco Javier Viquera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLI604  
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO  
 Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: DERECHO PRIVADO  
 Área: DERECHO MERCANTIL  
 Perfil: DOCENCIA EN DERECHO EMPRESARIAL I Y DERECHO DEL CONSUMO  
 Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: D. Luis Marín Hita, C.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. José Antonio Vega Vega, C.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Antonia Arroyo Fernández, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Juan José Soto Carniago, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Ángela Guisado Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. José Juan Ruiz Ruiz, Prof. Asociado Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Matías Madrigal Martínez-Pereda, Prof. Asociado Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Lourdes Moreno Liso, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0841  
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO  
 Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
 Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
 Perfil: DOCENCIA EN FONDOS DE PREVISIÓN Y MATEMÁTICAS ASTUARIAL III  
 Localización: FACULTAD EMPRESARIALES Y TURISMO  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €  
 C. Homologación: 1.269,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Monserrat Retamar Pozo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Vicente M. Pérez Gutiérrez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco José Ortega Rosell, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Ricardo Hernández Mogollón, C.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª Carmen Pineda González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. F. Borja Encinas Goenechea, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Alicia Guerra Guerra, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Luis Coca Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2284

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: DOCENCIA EN RADIO TELEVISIÓN LOCALES, TABLA DE GUIÓN DE RADIO Y TÉCNICA DE GRABACIÓN DE SONIDO

Localización: FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Santos Zunzunegui Díez, C.U. Universidad de País Vasco

Vocal 2º: D. Rafael López Lita, C.U. Universidad de Jaume I

Vocal 3º: D. José Manuel Susperregui Echeveste, T.U. Universidad de País Vasco

Vocal 4º: D. José Ramón Esparza Estaun, T.U. Universidad de País Vasco

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Carmen Arocena Badillos, T.U. Universidad de País Vasco

Vocal 2º: D. Imanol Zumalde Arregui, T.U. Universidad de País Vasco

Vocal 3º: Dª Adelaida Bolea de Anta, T.U. Universidad Complutense Madrid

Vocal 4º: D. Rafael Alberto Pérez González, T.U. Universidad Complutense Madrid

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2516

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE TELEMÁTICA DE REDES ÁREA LOCAL Y AUTOPISTAS DE LA INFORMACIÓN

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1930

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICAS HUMANAS

Área: MEDICINA

Perfil: DOCENCIA EN PATOLOGÍA MEDICAS I Y II (DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA)

Localización: FACULTAD DE MEDICINA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Federico González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando J. Fuentes Otero, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Félix Díaz Pérez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Cristóbal Bueno Giménez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2525

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y VALORACIÓN FORESTAL Y AGRARIA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Luisa Romero Caro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª del Pilar Rodríguez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Antonio Bartolomé Encinas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Adelina Georgina Cortés Sierra, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Antonia Quiroga Ramiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando de la Macorra Cano, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Palazuelos Manso, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Carlos Javier Floriano Corrales, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2526

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA EN ORTOPODLOGÍAS I Y II Y CLÍNICAS PODOLÓGICAS INTEGRADAS I y II

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €  
 C. Homologación: 1.269,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: Dª Carmen Mª Rodríguez-Arias Espinosa, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª Nieves Merchán Felipe, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Ángeles Gómez Zubeldia, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Antonio Galindo Casero, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Patrocinio Fernández Becerra, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª Esperanza de la Peña Tejeiro, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Francisco Javier Barca Durán, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Josefa Morlans Loriente, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2530  
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO  
 Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: ENFERMERÍA  
 Área: ENFERMERÍA  
 Perfil: DOCENCIA EN QUIROPOLOGÍAS I Y II Y CLÍNICAS PODOLÓGICAS INTEGRADAS I Y II  
 Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €  
 C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: Dª Carmen Mª Rodríguez-Arias Espinosa, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª Nieves Merchán Felipe, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Ángeles Gómez Zubeldia, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Antonio Galindo Casero, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Patrocinio Fernández Becerra, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª Esperanza de la Peña Tejeiro, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Francisco Javier Barca Durán, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Josefa Morlans Loriente, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2531  
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO  
 Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA  
 Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA  
 Perfil: DOCENCIA EN INICIACIÓN AL PORTUGUÉS  
 Localización: FACULTAD DE CIENCIAS/ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 2 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 3.600,60 €  
 C. Destino: 2.081,52 €  
 C. Homologación: 1.269,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue



Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2532

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN LENGUA ESCRITA III (PORTUGUÉS), LITERATURA EXTRANJERA I (PORTUGUÉS) E INICIACIÓN DE PORTUGUÉS II

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2533

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN HISTORIA DE LA LENGUA PORTUGUESA, LITERATURA EXTRANJERA III (PORTUGUÉS) Y SEMINARIOS DE PORTUGUÉS PARA EL TURISMO I Y II

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 2 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLI407

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: INICIACIÓN AL BALONCESTO, RENDIMIENTO EN BALONCESTO, PRACTICUM, ANÁLISIS Y ESTRUCTURAS DE LOS DEPORTES

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusi Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0516

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: LENGUA FRANCESA II, LENGUA FRANCESA V Y TRADUCCIÓN II FRANCÉS-ESPAÑOL (ESPAÑOL-FRANCÉS)

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan José Camisón Fernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Concepción Hermosila Álvarez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Ana González Salvador, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Ramiro Martín Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Elisa Inmaculada Luengo Alburquerque, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Javier del Prado Biezma, C.U. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3º: Dª Dolores Bermudes Medina, C.U. Universidad de Cádiz

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Donaire Fernández, T.U. Universidad de Oviedo

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003-2004)

Plaza: DL2335

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA EDAD INFANTIL. INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO. PSICOLOGÍA VOCACIONAL

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Rafaela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Arturo Arteché Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicnete Castro, C.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof. Asociado. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Josefa Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1110

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA EDAD INFANTIL. PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. PRACTICUM I

Localización: FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Rafaela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Arturo Arteché Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicnete Castro, C.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof. Asociado. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Josefa Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2296

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Perfil: DOCENCIA EN METODOLOGÍA DEL DISEÑO, EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL Y FOTOGRAFÍA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.600,60 €

C. Destino: 2.081,52 €

C. Homologación: 1.269,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 669,48 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Joaquín Rodríguez Daza, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Zacarías Calzado Almodóvar, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Carlos Molina Paredes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Rodrigo Espada Belmonte, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Gómez Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando Carvajal Navarro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Carlos Pazos Fernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: José M. Sánchez Borayta, C.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2537

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA EN REDES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE DATOS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moisés Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1271

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, SISTEMAS FISCAL ESPAÑOL Y FEDERALISMO FINCAS

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Luisa Romero Caro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª del Pilar Rodríguez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Antonio Bartolomé Encinas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Adelina Georgina Cortés Sierra, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Antonia Quiroga Ramiro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Fernando De la Macorra Cano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Palazuelos Manso, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Carlos Javier Floriano Corrales, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1409

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS Y ACROBÁTICAS

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1258

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD Y DISCAPACITADOS

Localización: FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Álvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusí Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2535

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA FRANCESA

Perfil: DOCENCIA EN LITERATURA EXTRANJERAS I, II Y III (FRANCÉS) Y LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan José Camisón Fernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Concepción Hermosilla Álvarez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Ana González Salvador, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. José Ramiro Martín Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Elisa Inmaculada Luengo, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Javier del Padro Biezma, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Dolores Bermudes Medina, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª María Luisa Donaire Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLO327  
 Categoría: AYUDANTE  
 Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD  
 Área: FILOLOGÍA LATINA  
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA  
 Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 4 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 9.869,40 €  
 C. Destino: 5.040,12 €  
 C. Homologación: 1.692,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: Dª Mª Luisa Harto Trujillo, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Pedro Galán Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Ángela Palacios Martín, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Eustaquio Sánchez Salor, C.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. César Chaparro Gómez, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Santiago López Moreda, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. Manuel Mañas Núñez, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Francisco Javier Tovar Paz, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLI190  
 Categoría: AYUDANTE  
 Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA  
 Área: SOCIOLOGÍA  
 Perfil: DOCENCIA EN ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA, ESTUDIOS DE USUARIOS Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA  
 Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES/FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 4 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 9.869,40 €  
 C. Destino: 5.040,12 €  
 C. Homologación: 1.692,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: Dª Leonor Gómez Cabranes, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª Pilar González Haba Guisado, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Irene Morán Morán, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Fernando González Pozuelo, C.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Esther Ramos Gorospes, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. José Antonio A. Pérez Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: D. José Antonio López Rey, Prof. Asociado Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Artemio Baigorri Agóiz, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DLO275  
 Categoría: AYUDANTE  
 Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: HISTORIA DEL ARTE  
 Área: HISTORIA DEL ARTE  
 Perfil: DOCENCIA EN HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL II, ARTE ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO E HISTORIA DEL ARTE EN EXTREMADURA  
 Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 4 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 9.869,40 €  
 C. Destino: 5.040,12 €  
 C. Homologación: 1.692,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: D. José García Arranz, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Mª del Mar Lozano Bartolozzi, C.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Pilar Mogollón Cano-Cortés, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Mª Pilar Marcos Álvarez, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª Cruz Villalón, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. Antonio Navareño Mateos, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Pilar de la Peña Gómez, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Francisco J. Pizarro Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2517  
 Categoría: AYUDANTE  
 Dedicación: T.C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: INFORMÁTICA  
 Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 Perfil: DOCENCIA EN LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN II  
 Localización: ESCUELA POLITÉCNICA  
 Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 9.869,40 €  
 C. Destino: 5.040,12 €  
 C. Homologación: 1.692,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue  
 Vocal 1º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura  
 Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2473  
 Categoría: AYUDANTE  
 Dedicación: T.C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS  
 Departamento: INFORMÁTICA  
 Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 Perfil: DOCENCIA EN LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN II  
 Localización: ESCUELA POLITÉCNICA  
 Tipo de Contrato: LABORAL  
 Duración del Contrato: 4 AÑOS  
 Retribuciones (en cómputo anual)  
 Sueldo: 9.869,40 €  
 C. Destino: 5.040,12 €  
 C. Homologación: 1.692,12 €  
 Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

**CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)**

Plaza: DL2538

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA EN ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN I

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

**CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)**

Plaza: DL2534

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Perfil: DOCENCIA EN AMPLIACIÓN SEGUNDO IDIOMA (ALEMÁN) Y PRACTICUM

Localización: FACULTAD EMPRESARIALES Y TURISMO

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Olga García García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Jesús Sánchez Blanco, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Oncins Martínez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura



## COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ramón López Ortega, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Rafael Alejo González, T.U. Universidad de Extremadura

## CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2536

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: INFORMÁTICA

Área: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES

Perfil: DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LOS COMPUTADORES Y ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Francisco Fernández de Vega, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Miguel Martínez Candela, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Luis Aguilar Mateos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Julio Ballesteros Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Ángel García Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Carlos Díaz Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Antonio Plaza Miguel, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Isabel García Muñoz, T.U. Universidad de Extremadura

## CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2353

Categoría: AYUDANTE INTERINO

Dedicación: T.C 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: FONÉTICA Y FONOLOGÍA PORTUGUESA. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA LENGUA PORTUGUESA. TRADUCCIÓN PORTUGUÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-PORTUGUÉS

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 5.040,12 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 €

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

## COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

## CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2540

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN LITERATURA PORTUGUESA V, LENGUA EXTRANJERA I (PORTUGUÉS) Y LITERATURA EXTRANJERA III (PORTUGUÉS)

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Carrasco González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Perfecto E. Cuadrado Fernández, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Marcos de Dios, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro E. Ros Grincho Serra, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Nicolás Extremera Tapia, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Marisol Teruelo Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Gavilanes Laso, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Luisa Trias Folch, T.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL1966

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Área: CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Perfil: DOCENCIA EN ESTRUCTURAS DE LOS MATERIALES II, FUNDAMENTOS DE CIENCIA DE MATERIALES Y METALURGIA Y SIDERURGIA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Mª Ángeles Díaz Díez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Fernando Guiberteau Cabanillas, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Ángel Luis Ortiz Seco, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Sánchez González, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Francisco José Díaz Rodríguez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gustavo Víctor Guinea Torturero, C.U. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 3º: D. Manuel Alfaro Domínguez Vocal, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Elices Calafa, C.U. Universidad Politécnica de Madrid

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0457

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA HISPÁNICA

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Perfil: DOCENCIA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y FACTORES EXPRESIÓN DEL LENGUAJE

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Isabel Martín Fernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Antonio Salvador Plans, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Mª González Calvo, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Luisa Montero Curiel, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Antonio Viudas Camarasa, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Teresa Borrego García, Prof. Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Pilar Montero Curiel, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Rebollo Torio, C.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2539

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA ALEMANA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdón, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokoski, C.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2502

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: LENGUA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA EN MORFOSINTAXIS Y SEMÁNTICA (INGLÉS), IDIOMA EMPRESARIAL (INGLÉS) E INGLÉS PARA ECONOMISTAS

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdón, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokoski, C.E.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

#### CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL0073

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Perfil: DOCENCIA EN PRINCIPIOS DE QUÍMICA INORGÁNICA, EXPERIMENTACIÓN EN SÍNTESIS INORGÁNICA, QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Álvaro Bernalte García, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Lunas Giles, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Vicente Gómez Serrano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando García Barros, T.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Pastor Villegas, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Manuel Cuerda Correa, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Andrés Vergés, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D<sup>a</sup> Marina Martínez Gallego, T.U. Universidad de Extremadura

CONCURSOS DE MÉRITOS C/3 (2003/2004)

Plaza: DL2541

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T.C 8 HORAS LECTIVAS/6 HORAS DE TUTORÍAS

Departamento: FÍSICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA/FACULTAD DE VETERINARIA

Tipo de Contrato: LABORAL

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 9.869,40 €

C. Destino: 7.721,40 €

C. Homologación: 1.692,12 €

Pagas Extraordinarias (2): 1.902,28 €

#### COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

#### COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Martín, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura



## ANEXO II

### MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	_____
D.N.I.	_____ Lugar y fecha expedición: _____
Nacimiento: Provincia y Localidad:	_____ Fecha: _____
Residencia: Provincia:	_____ Localidad: _____
Domicilio:	_____ C.Postal _____
Tlfno:	_____ Estado Civil: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA	
Categoría de la plaza:	_____
Departamento:	_____
Área de conocimiento:	_____
Perfil:	_____
Centro/s:	_____ Clave: _____

Badajoz/Cáceres \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fd:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Universidad de Extremadura  
Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

## Curriculum vitae

Número de hojas que contiene: \_\_\_\_\_

Nombre:

D.N.I.:

Fecha:

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

### IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario firmar al margen cada una de las hojas y que éste curriculum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.
  - Los documentos aportados como justificantes de los méritos, deberán ser numerados convenientemente y reseñados en el curriculum a los efectos de su más fácil localización.
-

**1.- CONDICIÓN DE HABILITADO:**

Doc. n°

1.a) Categoría de Habilitación: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1.b) Área de Conocimiento: \_\_\_\_\_

**2.- CURRÍCULUM ACADÉMICO:**

**2.a) Nota Media del Expediente:**

Doc. n°

Titulación: \_\_\_\_\_

Curso de inicio: \_\_\_\_\_ Curso de finalización: \_\_\_\_\_

N° Matrículas de Honor: \_\_\_\_ N° Sobresalientes: \_\_\_\_ N° Notables: \_\_\_\_ N° Aprobados: \_\_\_\_

Calificación Media: \_\_\_\_\_

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae Certificación con el Expediente Académico detallado.

**2.b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en Planes Antiguos. :**

Doc. n°

Título: \_\_\_\_\_

Director: \_\_\_\_\_

Fecha de lectura: \_\_\_\_\_ Calificación: \_\_\_\_\_

Premio Extraordinario de Licenciatura: SI/NO Fecha del acuerdo de concesión: \_\_\_\_\_

Nota: Se acompañará a este Curriculum Vitae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación del Centro y b) si fuera Premio Extraordinario, certificación del Centro donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo.

**2c) Cursos de Doctorado:**

Doc. n°:

Programa de Doctorado: \_\_\_\_\_

Departamento responsable: \_\_\_\_\_

<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

**2d) Grado de Doctor****Doc. n°:**

Título de la Tesis: \_\_\_\_\_

Director: \_\_\_\_\_

Fecha de lectura: \_\_\_\_\_ Calificación: \_\_\_\_\_

Premio Extraordinario de Doctorado: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión: \_\_\_\_\_

**Nota:** Se acompañará a este Curriculum Vitae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación de la Unidad de Doctorado y b) si fuera Premio Extraordinario, certificación de la Secretaría General donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo de Junta de Gobierno.

**2e) Cursos de Postgrado****Doc. n°:**

<u>Curso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**2f) Masters Universitarios****Doc. n°:**

<u>Masters</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)



## 3.- CURRICULUM DOCENTE

## 3a) Experiencia Docente Universitaria:

Doc. n°

<u>Puesto</u> <u>(meses)</u>	<u>Contrato</u> (TP/TC)	<u>Período</u>	<u>Duración</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

## 3b) Experiencia Docente No Universitaria:

Doc. n°

<u>Puesto</u> <u>(meses)</u>	<u>Contrato</u> (TP/TC)	<u>Período</u>	<u>Duración</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

## 3c) Cursos impartidos:

Doc. n°

De carácter universitario:

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

De carácter no universitario:

Doc. n°

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

**Nota:** Se acompañará a este Curriculum Vitae la Certificación oficial y/o fotocopia del contrato correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos, especificando Título, lugar y duración en créditos (1 cr. = 10 horas lectivas)



**4c1. LIBROS CON I.S.B.N.**

Doc. nº

1. TITULO: \_\_\_\_\_

AUTOR/es: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_ Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

AÑO: \_\_\_\_\_ I.S.B.N. \_\_\_\_\_ Lugar de Depósito: \_\_\_\_\_

2. TITULO: \_\_\_\_\_

AUTOR/es: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_ Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

AÑO: \_\_\_\_\_ I.S.B.N. \_\_\_\_\_ Lugar de Depósito: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4c2. CAPITULOS DE LIBROS.**

Doc. nº

1. TITULO DEL LIBRO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_ Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

AÑO DE PUBLICACIÓN: \_\_\_\_\_ I.S.B.N.: \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL CAPÍTULO: \_\_\_\_\_

AUTOR/es: \_\_\_\_\_

PÁGINA INICIAL: \_\_\_\_\_ PÁGINA FINAL: \_\_\_\_\_

2. TITULO DEL LIBRO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_ Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

AÑO DE PUBLICACIÓN: \_\_\_\_\_ I.S.B.N.: \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL CAPÍTULO: \_\_\_\_\_

AUTOR/es: \_\_\_\_\_

PÁGINA INICIAL: \_\_\_\_\_ PÁGINA FINAL: \_\_\_\_\_

**4c3. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**

(No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

**a) Revistas Nacionales:**

Doc. nº

1. TÍTULO: \_\_\_\_\_

Autor/es \_\_\_\_\_

Revista o publicación periódica: \_\_\_\_\_

Volumen: \_\_\_\_\_ Primera página: \_\_\_\_\_ Última página: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

2. TÍTULO: \_\_\_\_\_

Autor/es \_\_\_\_\_

Revista o publicación periódica: \_\_\_\_\_

Volumen: \_\_\_\_\_ Primera página: \_\_\_\_\_ Última página: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**b) Revistas internacionales**

Doc. nº

1. TÍTULO: \_\_\_\_\_

Autor/es \_\_\_\_\_

Revista o publicación periódica: \_\_\_\_\_

Volumen: \_\_\_\_\_ Primera página: \_\_\_\_\_ Última página: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

2. TÍTULO: \_\_\_\_\_

Autor/es \_\_\_\_\_

Revista o publicación periódica: \_\_\_\_\_

Volumen: \_\_\_\_\_ Primera página: \_\_\_\_\_ Última página: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Editorial: \_\_\_\_\_ Ciudad/País: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4d) PONENCIAS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS A CONGRESOS CIENTÍFICOS**

(Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso)

**a) Congresos Nacionales**

Doc. nº

AUTOR/ES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN: \_\_\_\_\_

CONGRESO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

AUTOR/ES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN: \_\_\_\_\_

CONGRESO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**b) Congresos Internacionales**

Doc. nº

AUTORES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN: \_\_\_\_\_

CONGRESO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

AUTORES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN: \_\_\_\_\_

CONGRESO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE CELEBRACIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4e) PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES DE ARTE**

Doc. nº

AUTORES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva): \_\_\_\_\_ SALA: \_\_\_\_\_

LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

AUTORES: \_\_\_\_\_

TÍTULO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PARTICIPACIÓN (Individual/colectiva): \_\_\_\_\_ SALA: \_\_\_\_\_

LUGAR DE EXPOSICIÓN (Ciudad/País): \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**5.- CURRÍCULUM PROFESIONAL**

Doc. nº

<u>Tipo de actividad</u> <u>(meses)</u>	<u>Fecha de Inicio/Fecha de cese</u>	<u>Duración</u>
1.		
2.		
3.		

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**6.- OTROS MÉRITOS**

Doc. nº

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

## ANEXO III

## BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las Comisiones de selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera.- De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidos en cuenta.

Segunda.- El baremo se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, que en su caso, deberán limitarse a las puntuaciones máximas que se indican en la misma para cada tipo de plaza. Siempre que algún candidato alcanzara una puntuación superior al máximo fijado en alguno de los apartados, se normalizarán las puntuaciones de todos los candidatos en dicho apartado.

	Asociado	Ayudante	Ayudante Doctor
1. Condición de habilitado			
2. Currículum Académico	11	19	11
3. Currículum Docente	6	7	10
4. Currículum Investigador	8	13	18
5. Currículum Profesional	19	5	5
6. Otros Méritos	3	3	3
7. Informe del Departamento	3	3	3

En ningún caso la puntuación otorgada en el apartado "Informe del Departamento" podrá ser superior al 20% de la puntuación global obtenida sumando las puntuaciones de los apartados dos al seis.

Tercera.- Las puntuaciones de los apartados dos al siete, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran en el ANEXO III (bis), con las puntuaciones parciales allí expuestas, ateniéndose, en su caso, a la puntuación máxima que se otorga a cada uno de ellos en el baremo.

Cuarta.- Apartado 1. Condición de habilitado.

Para la contratación de personal docente e investigador se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios.

Los aspirantes a una plaza de contratado que acrediten ostentar la condición de habilitado en el área de conocimiento de la plaza objeto del concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida en el resto de los apartados del baremo.

Quinta.- Apartado 2. Currículum Académico.

Subapartado a). Nota media del expediente.

El cálculo de la nota media se realizará asignando a las distintas asignaturas del plan de estudios de la titulación académica correspondiente, las siguientes puntuaciones:

Matrícula de Honor: 4 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Notable: 2 puntos; Aprobado 1 punto.

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que sólo puedan calificarse como apto o no apto.

Para las Titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Con objeto de que la nota media del expediente académico tenga el mismo peso en todos los tipos de concursos, para las plazas de Ayudantes, la nota obtenida por el procedimiento anterior se normalizará multiplicándola por el factor 1,727 (19/11).

Subapartado c). Cursos de Doctorado.

A los efectos de valoración de las asignaturas de doctorado, recibirán igual tratamiento todos los créditos correspondientes a un mismo programa de doctorado.

Sexta.- Apartado 5. Currículum Profesional.

En este apartado se valorarán las actividades profesionales (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posea el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Séptima.- Apartado 6. Otros Méritos.

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma individualizada y justificada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

## Octava.- Apartado 7. Informe del Departamento.

El informe practicado por el Consejo de Departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio valorativo que merezca el curriculum de cada aspirante.

Novena.- Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en la presente normativa se acomodará, en cuando sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el Concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

## ANEXO III (bis)

## VALORACIÓN DE APARTADOS Y SUBAPARTADOS DEL BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EN LA UEX

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos, debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el Área de Conocimiento y/o perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones no serán tenidos en cuenta.

## 1. CONDICIÓN DE HABILITADO

## 2. CURRÍCULUM ACADEMICO

MÁXIMO:

## a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor:	4,0 puntos;
Sobresaliente:	3,0 puntos;
Notable:	2,0 puntos;
Aprobado:	1,0 punto

## b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en planes antiguos:

Aprobado:	0,5 puntos;
Notable:	1,0 punto;
Sobresaliente:	1,5 puntos;
Premio Extraordinario:	2,0 puntos.

## c) Cursos de Doctorado: (máximo 4 puntos)

0,125 puntos/crédito

## d) Grado de Doctor:

Aprobado:	0,5 puntos;
Notable:	1,0 punto;
Sobresaliente o Apto:	1,5 puntos;

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 2,5 puntos;

Premio Extraordinario: 3,5 puntos

## e) Cursos de postgrado: (máximo 3 puntos)

0,02 puntos/crédito

## f) Masters Universitarios: (máximo 3 puntos)

0,1 puntos/crédito

## 3. CURRÍCULUM DOCENTE

MÁXIMO:

## a) Experiencia docente universitaria:

Tiempo Completo: 1,2 puntos/año

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

## b) Experiencia docente no universitaria:

Tiempo Completo: 0,4 puntos/año

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

## c) Cursos impartidos: (máximo 1 punto/año)

De carácter universitario: 0,05 puntos/crédito

De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito

## 4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR

MÁXIMO:

## a) Becas de Investigación:

a.1. Becas de Investigación FPI u homologadas por la UEx: 1,2 puntos/año

a.2. Otras becas de investigación: 0,2 puntos/año

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias subvencionadas en Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca de investigación, en su caso: 0,1 puntos/mes. Máximo: 0,6 puntos/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

c) Publicaciones de carácter científico (Para libros y capítulos de libros se tendrán en cuenta la extensión y el número de autores):

c.1. Libros con ISBN:

Ed. de difusión Nacional: hasta 4 puntos

Ed. de difusión Internacional: hasta 6 puntos

c.2. Capítulos de libros con ISBN:

Ed. de difusión Nacional: hasta 1 punto

Ed. de difusión Internacional: hasta 2 puntos

c.3. Artículos en revistas científicas:

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en Actas de Congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4.d)

Revistas Nacionales: hasta 0,5 puntos/artículo

Revistas Internacionales: hasta 1 punto/artículo

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos:

Nacionales: hasta 0,25 puntos/ponencia

Internacionales: hasta 0,5 puntos/ponencia

Nota: Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso.

e) Participación en exposiciones de Arte:

Individuales: 0,5 puntos/exposición (Máximo: 4 puntos)

Colectivas: 0,25 puntos/exposición (Máximo: 2 puntos)

#### 5. CURRÍCULUM PROFESIONAL

MÁXIMO:

Actividades profesionales que guarden relación directa o afin con la plaza (no docentes), para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante. Se computará 1 punto/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

#### 6. OTROS MÉRITOS

MÁXIMO:

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

#### 7. INFORME DEL DEPARTAMENTO

MÁXIMO:

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se autoriza como Organización de Operadores del sector oleícola a la entidad Opracolex.*

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1334/2002 de la Comisión, de 23 de julio, por el que se establece disposiciones de

aplicación del Reglamento (CE) 1638/98 del Consejo, en lo que respecta a los programas de actividades de las Organizaciones de Operadores del sector oleícola, en las campañas de comercialización de 2002/03 y 2003/04, modificado por el Reglamento 631/2003 de la Comisión, de 7 de abril, en lo que respecta a las condiciones de autorización de los mismos y, el Real Decreto 177/2003, 14 de febrero por el que se regulan las Organizaciones de Operadores del sector oleícola, la entidad OPRACOLEX ha presentado solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos en la anterior normativa; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.